

PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

MANUAL TECNICO DE HANDBALL

CONTENIDO

- 1 ORGANIZACIÓN**
- 2 CATEGORÍA**
- 3 FECHA Y LUGAR**
- 4 MEDALLAS**
- 5 CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6 SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7 PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8 REUNIÓN TÉCNICA**
- 9 INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 10 PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 11 REGLAMENTO GENERAL**
- 12 AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 13 INSCRIPCIONES**
- 14 CONTROL AL DOPAJE**



1. COMITE ORGANIZADOR

I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramírez Cajé

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

Camilo Pérez López Moreira

Director General

Juan Carlos Orihuela

Coordinador Técnico Deportivo

Candido Rodrigo Arguello

Federación Paraguaya de Hándbol

Presidente: **Nadyr Figueredo**

Delegado técnico deportivo: **Lic. Higinia Lara**

2. CATEGORÍA

RAMA FEMENINA: Atletas nacidos desde el año 2005, cumplidos 20 años hasta el 31 de diciembre del 2025 hasta los nacidos en el año 2010, toda vez que tengan las condiciones físicas mínimas y habilitación por la Federación Paraguaya de Handball. Con refuerzo de dos atletas de hasta 22 años.

RAMA MASCULINA: Atletas nacidos desde el año 2004, cumplidos 21 años hasta el 31 de diciembre del 2025 hasta los nacidos en el año 2010, toda vez que tengan las condiciones físicas mínimas y habilitación por la Federación Paraguaya de Hándbol. Con refuerzo de dos atletas de hasta 23 años.

3. FECHA Y LUGAR

La competencia de balonmano de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025 se celebrará en la Secretaría Nacional de Deportes, en la ciudad de Asunción.

Equipo	Fecha
Femenino	Sábado 1 de noviembre al Miércoles 5 de noviembre del 2025
Masculino	Martes 4 de Noviembre al sábado 8 de noviembre del 2025



4. MEDALLAS

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de la Federación Paraguaya de Hándbol, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

Pruebas	Oro	Plata	Bronce
Equipo Femenino	1	1	1
Equipo masculino	1	1	1
Total	2	2	2

NOTA: el total de medallas físicas que se entregara en la rama masculina y femenina serán: 32 medallas de oro, 32 medallas de plata y 32 medallas de bronce.

5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, capital Asunción o Fuerzas Armadas, conforme las normas protocolares establecidas por el Comité Organizador.

Los atletas a premiar deben presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de Campeonato se determinará una vez se establezca la fase de inscripción numérica definitiva y se hará de acuerdo con el número de departamentos, capital Asunción y las Fuerzas Armadas como participantes.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia se presentará con la debida antelación y dependerá del número de departamentos, capital Asunción y Fuerzas Armadas.

8. REUNIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

Se llevará a cabo de la siguiente manera:

- La reunión técnica preliminar femenina, se realizará el viernes 31 de octubre, 14:00 horas PM en la SND.



- La reunión técnica preliminar masculina, se realizará el lunes 3 de noviembre, a las 14:00 horas PM, en la SND.

Cada delegación departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas, podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto.

El delegado técnico de Federación Paraguaya de Hándbol Presidirá la reunión.

9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

9.1. Balón

El balón oficial será homologado por la Federación Paraguaya de Hándbol (IHF).

- No 2 femenino.
- No 3 masculino.

9.2. Entrenamientos

La organización proveerá un recinto para que los equipos puedan efectuar un entrenamiento diariamente. Se garantizará el material necesario para la práctica, el transporte al recinto y la programación de los horarios de entrenamiento.

10. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar los atletas de los departamentos, capital Asunción y Fuerzas Armadas, que hayan cumplidos con los requisitos establecidos en el reglamento general de los Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá inscribir un equipo femenino y uno masculino. Cada equipo e femenino como en masculino, estará integrado por no más de dieciséis (16) atletas y un máximo de cuatro (4) oficiales, cada uno de ellos considerado elegible por las reglas vigentes de la federación paraguaya de hándbol.

10.1. Cuota Mínima de Departamentos, Capital Asunción y Fuerzas Armadas

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cuatro (4) departamentos incluida capital Asunción y fuerzas Armadas.



10.2. Documento de Participación

La cedula de identidad en formato físico y electrónica, será obligatoria la presentación para poder participar en la competencia.

11. REGLAMENTO GENERAL

Los partidos se jugarán de acuerdo con las reglas oficiales de la IHF.

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

Si son de orden general: por el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025, de conformidad con las regulaciones de la Federación Paraguaya de Hándbol.

Si son de orden técnico: serán resueltas de acuerdo a las reglas de IHF y con apoyo de la Federación Paraguaya de Hándbol (FPH).

11.1. Composición de Fixture

El fixture será elaborado de acuerdo a un sorteo.

11.2. Puntuación

La puntuación será la siguiente:

- Victoria: 2 puntos.
- Empate: 1 punto.
- Derrota: 0 puntos.

11.2.1. Con siete (7) u ocho (8) equipos:

La etapa preliminar se jugará con dos (2) grupos de cuatro (4) participantes en las ramas femenina y masculina. En cada uno de los grupos se jugará “todos contra todos” a una ronda.

11.3. Semifinal

Los equipos clasificados en primero (1ro) y segundo (2do) lugar de cada grupo jugarán como sigue:

- a. Semifinal 1: primer (1er) lugar del Grupo A vs segundo (2do) del Grupo B.
- b. Semifinal 2: segundo (2do) lugar del Grupo A vs primer (1er) del Grupo B.



11.4. Ronda Final

Los vencedores de los partidos semifinales disputarán la medalla de oro y los perdedores disputarán la medalla de bronce.

- a. Por primer (1er) y segundo (2do) lugar: vencedor de la Semifinal 1 vs vencedor de la Semifinal 2.
- b. Por tercer (3er) y cuarto (4to) lugar: perdedor de la Semifinal 1 vs perdedor de la Semifinal 2

11.5. Ronda de Clasificación

Los equipos clasificados en tercer (3er) y cuarto (4to) lugar de cada grupo jugarán una ronda de clasificación:

- a. Tercer (3er) lugar del Grupo A vs cuarto (4to) lugar del Grupo B.
- b. Tercer (3er) lugar del Grupo B vs Cuarto (4to) lugar del Grupo A.
- c. Los ganadores de los partidos de a. y b. jugarán por el quinto (5to) lugar de los Juegos y los perdedores por el séptimo (7mo) lugar.

11.6. Partidos

Todos los partidos tendrán dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un intervalo de quince (15) minutos entre los tiempos.

11.7. Orden de Clasificación

Si dos (2) o más equipos obtuviesen la misma cantidad de puntos luego de haberse jugado los partidos del grupo, el orden se decidirá de la siguiente manera:

- a. Suma de puntos obtenida en los partidos jugados entre los equipos empatados.
- b. Mejor diferencia de goles en los partidos jugados entre los equipos empatados.
- c. Mayor cantidad de goles a favor en los partidos jugados entre los empatados.
- d. Mejor diferencia de goles en todos los partidos jugados en la ronda.
- e. Mayor cantidad de goles a favor en todos los partidos jugados en la ronda.
- f. Sorteo. El representante de la federación Paraguaya de Hándbol presente en la instalación, realizará dicho sorteo, con la presencia de los responsables de los equipos.



11.8. Desempate en las rondas semifinal y final por las medallas

- a. Los partidos por las medallas de oro, de bronce y semifinales por la misma que terminen empatados, se definirán por, regla 2.2 del reglamento de juego IHF. Luego de cinco (5) minutos de intervalo, el partido suplementario tendrá dos (2) tiempos de cinco (5) minutos cada uno con cambio de arcos y un intervalo de un (1) minuto entre tiempos.
- b. Si el partido no se define, se jugará otro tiempo suplementario, luego de cinco (5) minutos de intervalo. Este tiempo también tendrá dos (2) periodos de cinco (5) minutos cada uno con cambio de arcos y un intervalo de un (1) minuto entre tiempos.
- c. Si luego de los tiempos suplementarios todavía no existe un ganador, el partido será definido por penales.

11.9 Penales

- a. Cada equipo debe elegir a cinco (5) jugadores habilitados que lanzarán una vez cada uno, en forma alternada con el equipo contrario. El oficial de equipo responsable debe entregar a los árbitros una lista de nombres y números de los jugadores que lanzarán los penales. Los cinco (5) jugadores pueden lanzar en cualquier orden.
- b. Los porteros pueden ser elegidos libremente y cambiados según criterio propio. Los porteros también pueden lanzar y los jugadores que tiran penales también pueden jugar como porteros.
- c. Los árbitros decidirán la portería a utilizar y lanzarán una moneda para determinar qué equipo comenzará la definición.
- d. Si el partido sigue sin definición luego de la primera vuelta de penales, cinco (5) jugadores elegidos (pueden ser los mismos cinco (5) jugadores o cambiar de uno a cinco (5) jugadores en una nueva lista) continuarán lanzando penales, en forma alternada, hasta que en la misma serie de penales por equipo se anote una diferencia, es decir que un equipo anote y el otro falle.
- e. A los efectos de esta segunda serie de penales, comenzará lanzando quien no lo haya hecho en la primera serie.
- f. Los jugadores descalificados o que no hayan cumplido sus tiempos de exclusión durante el juego no podrán participar en los penales.
- g. Se sancionarán las faltas graves cometidas durante los lanzamientos penales con descalificación en todos los casos. Si un jugador se encuentra descalificado o lesionado, se puede nombrar a un suplente habilitado.



h. Mientras se realicen los lanzamientos de penal, las únicas personas presentes en la mitad de la cancha en uso deberán ser el jugador que lanzará el penal, el portero defensor y los árbitros.

11.10. Abandono de equipo

Si un equipo abandona o es descalificado una vez que la competencia ha comenzado, no será reemplazado por otro equipo. Los partidos en los que dicho equipo haya jugado antes de abandonar la competencia, no serán tomados en cuenta para la calificación.

11.11. Anulación o suspensión del partido

a. Si el partido es cancelado o suspendido, la dirección técnica decidirá conforme a las reglamentaciones vigentes sobre las acciones que serán tomadas.

b. La dirección técnica de la competencia está constituida por el delegado técnico que será auxiliado por el representante de la Federación Paraguaya de Hándbol.

c. En caso de suspensión o eliminación de un jugador o de un equipo durante el evento, se aplicarán los reglamentos relacionados a las penalidades de la federación Paraguaya de Hándbol

11.12. Uniformes

Se ajustarán a las reglas de Juego de la IHF. Cada equipo presentará por lo menos dos (2) uniformes. Los colores del equipo deben indicarse en la inscripción nominal. Los colores de ambos juegos deben ser claramente diferentes, y con la particularidad de que un juego deberá ser de colores oscuros y el otro de colores claros. Los porteros deberán tener uniformes iguales, claramente diferenciables de la vestimenta de los jugadores de campo de ambos equipos y de los porteros del equipo rival.

12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

12.1. Comisión Técnica

Funcionará durante los Juegos y se instalará en la sede dos (2) horas antes del inicio de cada competencia.

12.2. Comisión Disciplinaria

Funcionará durante los Juegos y se instalará en la sede dos (2) horas antes del inicio de la competencia.



La Comisión deberá resolver cualquier disputa dentro de las dos (2) horas siguientes de recibir el informe de los árbitros y los controladores técnicos del evento. En el partido final será de treinta (30) minutos.

12.2.1. Composición

- * Delegado técnico.
- * Representante de la Federación Paraguaya de Hándbol.

12.3. Comisión de Apelación

En caso de apelación, ésta se deberá presentar dentro de las seis (6) horas siguientes a la notificación de la comisión disciplinaria, ante la comisión técnica de la organización de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025. Dicho reclamo será resuelto por la comisión de apelación antes del inicio de la próxima jornada.

12.3.1. Composición

- * Director técnico de la organización de los Juegos.
- * Representante de la Federación Paraguaya de Hándbol.

12.4. Autoridades del Deporte

Las parejas de árbitros serán nominadas por la Federación Paraguaya de Hándbol

13. INSCRIPCIONES

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

13.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos



Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

13.3 Inscripción Nominal

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

14. CONTROL AL DOPAJE

El control al dopaje será realizado según lo establecido por la Comisión Médica del Comité Organizador, el reglamento de la PATHF y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) tanto atletas como los árbitros.

